Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000222/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/DGRT/DG/160/2021 de fecha 12 de abril de 2021, signado por la Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General de Regularización Territorial en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0519/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 962/0617
C.c.c.e.p. Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General de Regularización Territorial en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
14 ABR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:03am

Ciudad de México, a 12 de Abril de 2021.

Oficio: CJSL/DGRT/DG/ 160 /2021
Asunto: Se contesta Punto de Acuerdo con número de volante 20210271

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Atención: Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales. En cumplimiento al escrito ingresado por Control de Gestión con Folio 01- 21-000688

Me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00040/2021 de fecha 01 de marzo del año en curso, a través del cual hace del conocimiento del Consejero Jurídico y de Servicios Legales el similar MDSPOTA/CSP/0521/2021, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Poder Legislativo, el pasado 18 de febrero del 2021, en los términos siguientes:

> *"ÚNICO.- Para solicitar al Gobierno de la Ciudad de México, que de manera coordinada con las 16 Alcaldías y la Consejería Jurídica se lleve a cabo un "Programa Emergente de Regularización y Condonación Testamentaria", a fin de solucionar el grave problema notarial y testamentario a raíz de los decesos por COVID 19, procurando acercar estos servicios a la población vulnerable para evitar que se trasladen, así mismo para solicitar que se refuerce el servicio que brindan las notarías a distancia."* **(sic)**

Al respecto informo a Usted que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Regularización Territorial adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, cuenta con un programa dirigido a los habitantes de esta Entidad, a través del cual pueden tramitar su Testamento Público Abierto, a un bajo costo y con ello atender las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México para la aplicación de facilidades y la simplificación de trámites, en su beneficio en los procesos de elaboración de testamentos públicos abiertos, en particular para los sectores económicamente más vulnerables y de escasos recursos de la población.

Dicho Programa se lleva a cabo con la colaboración del Colegio de Notarios de esta Ciudad, el cual **está vigente durante todo el año**, con costos muy accesibles al alcance de la población más vulnerable, siendo así que durante los últimos 10 años de forma ininterrumpida se ha continuado brindando este servicio de testamentos manteniendo bajos costos para el beneficio de los habitantes y adultos mayores de esta ciudad.

Es así que las modalidades que se ofrecen son:

TESTAMENTO ADULTO MAYOR, serán beneficiarios de esta modalidad, las personas mayores de 65 años que sean residentes de la Ciudad de México.

TESTAMENTO UNIVERSAL GENERAL, serán beneficiarias de esta modalidad, las personas de 16 a 64 años que sean residentes de la Ciudad de México.

Cabe señalar que actualmente se trabaja con el Colegio de Notarios para ampliar el servicio a la ciudadanía, y poder integrar modalidades de testamentos adicionales a las ya existentes, que permitan a los adultos mayores y a la población en general acceder al testamento con legados por un bajo costo.

Asímismo es importante destacar que durante el año 2020 y lo que va del 2021, debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa la ciudad de México, se atiende de forma prioritaria y continua igualmente en forma ininterrumpida, a los habitantes que solicitan la elaboración de su testamento, mediante los medios electrónicos y de comunicación, tales como vía telefónica, chat, correo electrónico y portal oficial de la Dirección General de Regularización Territorial.

Es así que al dar atención preferentemente por medios electrónicos y digitales se evita el traslado de los solicitantes a las oficinas centrales y módulos de esta dependencia, acudiendo únicamente a la notaría a concretar su trámite por la naturaleza del mismo, que es de carácter solemne y personalísimo, para el cual se le dan a conocer las medidas sanitarias que deberá acatar durante la realización de éste (portar cubrebocas, careta, uso de gel antibacterial, sana distancia y la toma de temperatura en las notarías).

Por lo anterior se puede observar que el programa de testamentos que este Gobierno ha logrado consolidar junto con el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, actualmente otorga beneficios superiores a los ofrecidos por el programa federal de "Septiembre, Mes del Testamento", **brindando costos más accesibles a los ciudadanos de la capital no sólo durante el mes de septiembre, sino todo el año. Inclusive con costos preferentes y menores para adultos mayores de 65 años.**

Derivado de la veda electoral por motivo de los procesos electorales locales y federales 2020-2021 que comprenden del 04 de Abril al 06 de Junio del presente año, será reducida la difusión de éste y de todos los programas del gobierno de la ciudad en medios de comunicación, ello para dar el debido cumplimiento a los lineamientos que deben observar los y las servidores públicos de esta ciudad.

En este sentido queda de manifiesto el compromiso del Gobierno de esta Ciudad en otorgar y mantener el servicio de testamentos a la población más vulnerable, procurando que sea accesible a ésta, garantizando la atención en forma contínua, preferente e ininterrumpida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN
DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL